



Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2022.

Señores
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y GAS
CREG
creg@creg.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a Circular No. 118 diciembre 05 de 2022
Plan de expansión de gas por redes de tuberías

En atención al requerimiento establecido en la Circular CREG No. 118 del día 05 de diciembre, en la cual se “solicita a las empresas distribuidoras del servicio público de gas combustible por redes de tubería el envío del Plan de Expansión vigente a la fecha para cada uno de los mercados relevantes que atiende dentro del término improrrogable de tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la presente circular”, nos permitimos presentar la siguiente información para cada uno de los mercados relevantes reportados y atendidos por Nortesantandereana de Gas S.A. E.S.P.:

No	MUNICIPIO	SECTOR/ MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	USUARIOS ACTUALES	PLAN DE EXPANSIÓN	OBSERVACIONES
1	SAN GIL	SAN GIL	SANTANDER	2.636	100	Casco urbano
2	CHARALA	CHARALA	SANTANDER	169	85	Casco urbano
3	VILLANUEVA	VILLANUEVA-CURITÍ-PÁRAMO	SANTANDER	1.643	50	Casco urbano
4	RIONEGRO	RIONEGRO	SANTANDER	136	0	N/A
5	LOS SANTOS	LOS SANTOS	SANTANDER	1.177	450	Sector rural
6	MOGOTES	PITIGUAO	SANTANDER	103	50	Sector rural
7	SAN ALBERTO	LA PALMA	CESAR	98	100	Sector rural
8	ARAUQUITA	ARAUQUITA	ARAUCA	525	3.800	Casco urbano y corregimientos La Esmeralda y Panamá
9	GUADUAS	ALTO DEL TRIGO Y LA CABAÑA	CUNDINAMARCA	131	56	Corregimiento Balú
SUBTOTAL				6.618	4.691	

Este plan de expansión incluye las cantidades de usuarios a conectar y el sector en el cual se realizará la expansión del servicio público domiciliario en cada uno de los mercados relevantes relacionados para el año 2023.

Este plan puede sufrir modificaciones razonables en la medida que las exigencias de prestación del servicio así lo requieran.

Estaremos pendientes a cualquier información adicional.

Atentamente,



LUÍS FELIPE OCAMPO PERDOMO
Representante Legal
Nortesantandereana de Gas S.A. E.S.P

